



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**ACUERDO REGIONAL N° 142 -2016-GRJ/CR.**



**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de Junio de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 135-2016-GRJ/CR, de fecha 07 de junio del 2016; el Pleno del Consejo Regional acordó: Aprobar la Moción de Orden del Día, presentada por el Consejero Víctor Hugo Quijada Human, requiriendo la presencia del Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín – Ing. José Castillo Cárdenas y al Sub Director de Supervisión y mantenimiento de Carreteras con la finalidad que informe sobre la solicitud de requerimientos de las obras y/o mantenimientos de carreteras a cargo de su dirección; convocatorias, bases administrativas y Actas de Buena Pro de los ganadores; copias de los contratos y cartas de garantías de fiel cumplimiento a los ganadores otorgados; informes técnico y copias del cuaderno de obras a la fecha; copias CPs, ordenes de servicios de los pagos realizados en los contratos suscritos; e informar el estado situacional de la carretera vía vecinal La Oroya – Tarma; carretera ruta Selva Andina; Pampa Hermosa, Rio Tambo, Coviriali, Pichanaki;

Que, con Reporte N°224-2016-GRJ-DRT-DR, remitido por el Director Regional de Transporte y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, solicita al Pleno del Consejo Regional Ampliación de plazo para la entrega de documentos requeridos en el Acuerdo Regional N°135-2013-GRJ/CR; y la exposición realizada por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín ante el Pleno del Consejo Regional solicitando Ampliación del plazo para adjuntar la documentación requeridos;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-TRASLADAR**, el Acuerdo Regional N° 135-2016-GRJ/CR, para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional que se llevara a cabo el día martes 05 de Julio del 2016.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EMER PABLO ORIHUELA SOLA  
CONSEJERO DELEGADO

*[Handwritten signature]*  
Ing. Irma Millarces Riquelme Pérez  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE GOBIERNO REGIONAL